

DECRETO MUNICIPAL N°

008

Castro, 08 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitudes y Memorandum 003 de fecha 07 de Enero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 11 de Enero 2020**, con motivo de traslado Sr. Alcalde y Concejales al Aeropuerto El Tepual por comisión de servicios, asisten:

Marco Valderas Cardenas,
Fernando Alvarado Paillaguala,

Auxiliar Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 11 de Enero 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”